

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI- QUETZALTENANGO.
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

14:47 PM

osvaldo Quixivix Jorge
Representante Legal
Reibido
24/02/2014



GUATEMALA, ENERO DE 2014



Guatemala, 27 de enero de 2014 /

Señor
Osvaldo Quijivix Jorge /
Presidente y Representante Legal /
Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj, /
-APROSADI- /
9a. calle 24-36 zona 1, Quetzaltenango, Quetzaltenango
Su despacho

Señor Osvaldo Quijivix Jorge: /

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI- QUETZALTENANGO. /
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 /

Oswaldo Quirós Jorgé
Representante Legal
Recebido
24/02/2014

ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
APROSADI
VALLE PALAJUNOJ, QUETZALTENANGO



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1 ✓
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2 ✓
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3 ✓
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5 ✓
Conclusiones	6 ✓
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con Control Interno	7 /
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8 /
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO EVALUADO	12 /
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13 /
ANEXOS	14 /
Del área financiera	15 /
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 27 de enero de 2014 /

Señor
Osvaldo Quijivix Jorge /
Presidente y Representante Legal /
Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj,
APROSADI- /
9a. calle 24-36 zona 1, Quetzaltenango, Quetzaltenango
Su despacho

Señor Osvaldo Quijivix Jorge: /

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0055-2013, de fecha (s) 28 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj, APROSADI-, identificada con la Cuentadancia A5-444, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud, se presentan razonablemente estableciéndose deficiencias en los rubros de caja y bancos e inventario, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno **Área Financiera**

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal





Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

1. Deficiencia de registros en Tarjetas de responsabilidad
2. Falta de libro de bancos autorizados

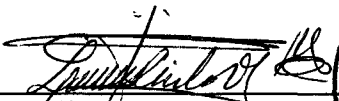
La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Karina Liliana Avila Diaz de Mazariegos y supervisado por: Lic. Ramiro Villagran Sosa. ✓

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


Licda. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
Coordinador Gubernamental




Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental




1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj, denominada también APROSADI, tiene como sede la 9a. calle 24-36 zona 1 del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 12, inscrita en el registro civil de la municipalidad de Quetzaltenango, en el libro número 7 de personas jurídicas, partida número 1, folios números 152 al 156, de fecha 26 de marzo de 2001, asimismo en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-444 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2640830-9.

Función

Según escritura de constitución dentro de sus actividades principales la Asociación podrá realizar, entre otras, las siguientes: a) desarrollar, capacitación y formación a dirigentes; b) realizar obras benéficas en salud y de servicio social; c) desarrollar proyectos tendientes a elevar el nivel de la calidad de vida de la población; d) fortalecer los centros de formación, educación y capacitación en salud; e) contribuir a la organización de la comunidad para la solución de su problemática en salud; f) buscar y gestionar recursos económicos y financieros que apoyen los sectores productivos del Valle Palajunoj y contribuyan a mejorar la salud comunitaria.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0055-2013, de fecha 28 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluyó un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad en el período del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y el 55% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 7)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos está debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 4)

Durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador. En cuanto a sus registros se determinaron deficiencias, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Bancos

Se confirmó que la Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj, -APROSADI-, aperturó 4 cuentas bancarias, 2 en el Banco Agrícola Mercantil, S.A., mismas que se encuentran canceladas y 2 en



el Banco Agromercantil, S.A. que al 31 de diciembre del 2012, no presentan disponibilidad financiera. (Ver anexo 3)

Adicionalmente se determinó que las cuentas bancarias de depósitos monetarios números: 30-2000920-8 y 30-2000921-8, del Banco Agromercantil, S.A., carecían del libro auxiliar de bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para registrar el movimiento de los fondos públicos asignados, situación por lo que se formuló el hallazgo respectivo.

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Dirección del Área de Salud de Quetzaltenango), por el monto de Q9,458,378.23. (Ver anexo 1, 2 y 4)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2, se depositaron en los bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q9,458,378.23, destinados para la ejecución de programas para la prestación de servicios básicos de salud. (Ver anexo 1 y 2)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Activos Fijos

Se verificó el inventario de activos fijos adquiridos con fondos públicos, por el monto de Q236,533.49, estableciéndose que los mismos no se encuentran identificados con número de código, asimismo no se encuentran actualizadas las tarjetas de responsabilidad, debido a que en algunos casos los responsables ya no laboran en la Asociación, situaciones por las cuales se formuló el hallazgo respectivo.

Almacén y suministros

Se verificó que la Asociación adquirió con fondos públicos, productos medicinales y farmacéuticos por el valor de Q1,519,050.67, los cuales están registrados en las respectivas tarjetas de kardex (ingresos y egresos), así como la entrega de los medicamentos al beneficiario.



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad publicó y gestionó los eventos, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

Convenios

Durante el período auditado, la Asociación suscribió 19 convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección del Área de Salud de Quetzaltenango, por el monto de Q10,553,111.43, de los cuales se analizaron 10 expedientes que ascienden a Q5,247,865.58 que corresponde al 55%, de las transferencias recibidas, integrados por: convenios, informes, facturas varias, planilla de sueldos y todo lo relacionado al proceso de ejecución de los programas de salud. (Ver anexo 6 y 7)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 8)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un experto, por medio del oficio. Of. No. AG-DAEE-09-2013, de fecha 24 de junio de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los convenios suscritos, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se comprobó la procedencia de las fuentes de financiamiento de los recursos financieros que la Asociación administró, para la ejecución de programas de



servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, sistema integral de atención en salud e implementación de las estrategias de atención integral del niño y la mujer en la comunidad, atención a la demanda por morbilidad en general y urgencias, atención del medio ambiente, y autogestión local para la seguridad alimentaria y nutricional, derivados de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección del Área de Salud de Quetzaltenango.

Por medio de oficio CGC-DAEE-OFICIO AUDIENCIA No.01-2013, de fecha 25 de junio de 2013, se les comunicaron los resultados de la auditoría a los responsables de la Asociación, en donde se notificaron 1 hallazgo de control interno y 4 hallazgos de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; de los cuales según pruebas de descargo desvanecieron 2 hallazgos relacionados con cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, siendo los siguientes: hallazgo 1 Recepción de fondos públicos sin emisión de formas oficiales y hallazgo 2 Falta de Libro de Inventario. Asimismo, se suscribió el acta DAEE-075-2013 de fecha 10 de julio de 2013 en la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

La Asociación, en lo relativo a la ejecución de los fondos administrados, para programas de salud, se presentan razonablemente, estableciéndose deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

En los registros de Caja Fiscal de la Asociación durante el período auditado, se comprobaron las siguientes deficiencias que por su importancia merecen revelarse como: Duplicidad de ingresos y egresos, cálculos aritméticos erróneos, tachaduras, borrones, así como traslados incorrectos de saldos.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006, de fecha 8 de junio de 2006, en el grupo 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, en el tercer párrafo establece: que todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Inobservancia de las Normas de Control Interno, por parte de los responsables de la entidad, en los procedimientos de verificación y registro de operaciones contables.

Efecto

Provoca que la Asociación, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.



Recomendación

Que el presidente y representante legal gire instrucciones a la tesorera de la Asociación, que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y cotejados con la documentación que ampara dichos registros.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 10 de julio de 2013, el presidente y representante legal de la entidad, manifiesta lo siguiente: "En relación al hallazgo de las deficiencias operatorias de cajas fiscales, lo hemos tomado muy en cuenta por lo que ahora con las recomendaciones que nos indicaron, se estarán realizando las cajas fiscales con más cuidado, el arrastre de saldos anteriores correctos, y dejando los conceptos más claros. Ya que los mismos nos es imposible de solucionarlos pues son de períodos anteriores y ya debidamente presentados a donde corresponden".

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo en virtud que la administración acepta el error cometido.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	OSVALDO (S.O.N.) QUIJIVIX JORGE	2,000.00
TESORERA	FLORINDA (S.O.N.) SANCHEZ IXCOLIN	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia de registros en Tarjetas de responsabilidad

Condición



Se estableció en la revisión de las tarjetas de responsabilidad, de las jurisdicciones 1 y 2 Valle de Palajunoj, Quetzaltenango, que presentan deficiencias determinadas como: a) los activos fijos no cuentan con un código interno de identificación y b) los nombres de las personas responsables ya no laboran en la asociación.

Criterio

El Manual de Normas y Procedimientos Administrativos Financieros para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante Acuerdo Ministerial SP-M-2136-2008 de fecha 23 de diciembre de 2008, numeral romano II ADMINISTRATIVO literal B Almacén y/o Inventarios, indica el uso y manejo de los bienes no fungibles y las tarjetas de responsabilidad, así como la identificación de cada uno de los bienes.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo Interno No. A-57-2006, de fecha 08 de junio de 2006, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente en el numeral 2.4 establece: "Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de la organización, independientemente que todas las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo".

Causa

Falta de control efectivo para el uso y manejo de los activos fijos, por medio de las tarjetas de responsabilidad.

Efecto

Riesgo de pérdida, extravío o robo de los bienes adquiridos con fondos públicos.



Recomendación

Que el presidente y representante legal de la Asociación, adopte y gire instrucciones a los contadores de cada convenio administrado, para que actualice los registros de las tarjetas de responsabilidad del personal encargado de los activos, asimismo, codificar e identificar cada activo fijo.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 10 de julio de 2013, el presidente y representante legal de la entidad, manifiesta lo siguiente: “en efecto los activos no contaban con el código interno de identificación por lo cual se verifico y se les asignó su respectivo código y los activos ya cuentan con un código interno y las tarjetas se encuentran debidamente asignadas, selladas y firmadas por sus responsables de cada activo en los años que corresponden”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo, en virtud que la administración acepta el error cometido, no obstante, que lo enmendaron, el mismo carece de oportunidad, derivado a que existió riesgo por varios años.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	OSVALDO (S.O.N.) QUIJIVIX JORGE	4,000.00
TESORERA	FLORINDA (S.O.N.) SANCHEZ IXCOLIN	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de libro de bancos autorizados

Condición

La Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj -APROSADI-, durante el período auditado del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012, suscribió los convenios 0185-2006 y 0187-2006, ambos de



fecha 01 de enero de 2006, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del sistema integral de atención en salud. Estos convenios carecían del libro auxiliar de bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para registrar el movimiento de los fondos públicos que le fueron asignados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud de Quetzaltenango, correspondiente a las cuentas bancarias de depósitos monetarios números: 30-2000920-8 y 30-2000921-8, del Banco Agromercantil, S.A.

Criterio

El Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 4 literal K establece: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

Causa

Incumplimiento en la autorización de libros auxiliares de bancos ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Los registros contables realizados en libros, hojas móviles o medios magnéticos, no autorizados por Contraloría General de Cuentas, no se consideran oficiales ni garantizan confiabilidad de su contenido.

Recomendación

El presidente y representante legal de la Asociación a futuro debe dar observancia en el cumplimiento de las operaciones financieras, autorizando un libro auxiliar de bancos por cada cuenta aperturada para la administración de los fondos públicos recibidos por cada convenio suscrito.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 10 de julio de 2013, el presidente y representante legal de la entidad, manifiesta lo siguiente: "les hacemos saber que por descuido o falta de asesoría no se registraron dichos libros de los convenios 085-2006 y 087-2006 pero se realizó un control del movimiento de bancos (F02) conciliaciones Bancarias (F02A) para el registro eficiente de estos fondos".



Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos expuestos por los responsables de la entidad, se confirma el hallazgo en virtud que la administración acepta el error cometido y ofrecen enmendarlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	OSVALDO (S.O.N.) QUIJIVIX JORGE	3,000.00
TESORERA	FLORINDA (S.O.N.) SANCHEZ IXCOLIN	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO EVALUADO

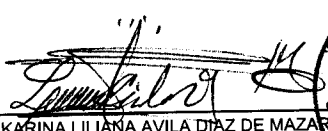
Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	OSVALDO QUIJIVIX JORGE ✓	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ✓	01/04/2002 - 31/12/2012
2	FLORINDA SANCHEZ IXCOLIN	TESORERA	01/04/2002 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


 Licda. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS
 Coordinador Gubernamental




 Lic. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
 Supervisor Gubernamental



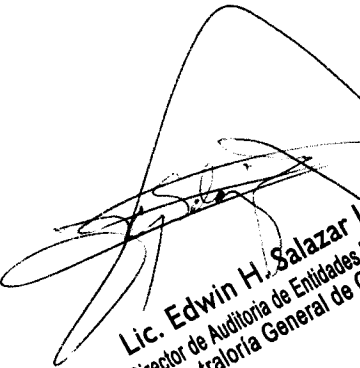
INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.


 Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas




 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas




ANEXOS



21

ANEXO 1
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo Inicial	0.00	0.00
Del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012	9,458,378.23	9,458,378.23
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	9,458,378.23	9,458,378.23

Fuente: Registro de ingresos y egresos en caja fiscal.

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	9,458,378.23	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	9,458,378.23	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	0.00

Fuente: Registro de ingresos y egresos en caja fiscal

Comentario:

Se refleja la ejecución de Ingresos y Egresos, con relación a los programas de salud en los diferentes convenios celebrados durante el período del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
2002	325,946.31	325,946.31	0.00
2003	401,567.36	401,567.36	0.00
2004	293,306.46	293,306.46	0.00
2005	888,932.90	888,932.90	0.00
2006	1,910,571.26	1,910,571.26	0.00
2007	1,105,723.89	1,105,723.89	0.00
2008	897,097.03	897,097.03	0.00
2009	904,038.04	904,038.04	0.00
2010	902,773.79	902,773.79	0.00
2011	812,633.06	812,633.06	0.00
2012	1,015,788.13	1,015,788.13	0.00
Total	9,458,378.23	9,458,378.23	0.00

Fuente: Registros de ingresos y egresos de caja fiscal.

Comentario:

El cuadro anterior refleja el movimiento de ingresos y egresos de forma anual, mismos que se encuentran operados en caja fiscal de 2012.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA DEPÓSITOS MONETARIOS No.	BANCO	CONVENIO	SALDO
49-0128136-6	Agromercantil	075-2012, Jurisdicción 1	0.00
30-2000919-4	Agromercantil	076-2012, Jurisdicción 2	0.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012			0.00

Fuente: Libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y estados de cuenta bancarios.

Comentario:

Los saldos reflejados corresponden a las cuentas de depósito monetarios a favor de la Asociación, mismas que reflejan un saldo de Q0.00.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo del período anterior			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	9,458,378.23		
Total Ingresos del período	9,458,378.23	9,458,378.23	
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	9,458,378.23		
Total egresos del período	9,458,378.23	9,458,378.23	0.00
RESUMEN			
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012		0.00	0.00
Saldo según bancos		0.00	0.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y cédulas de integración de auditoría.

Comentario:

Se revisaron los ingresos y egresos reflejados en caja fiscal, derivados de los fondos provenientes de convenios suscritos, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, comprobándose que al 31 de diciembre de 2012, no cuenta con disponibilidad monetaria.



25

ANEXO 5
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO	TOTAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, (Dirección Área de Salud de Quetzaltenango)	2002	325,946.31
	2003	401,567.36
	2004	293,306.46
	2005	888,932.90
	2006	1,910,571.26
	2007	1,105,723.89
	2008	897,097.03
	2009	904,038.04
	2010	902,773.79
	2011	812,633.06
	2012	1,015,788.13
TOTAL		9,458,378.23

Fuente: Recibos 63-A2 y recibos propios de la Asociación.

Comentario:

La Asociación únicamente percibió fondos públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud, por un monto de Q9,458,378.23 invertidos en los municipios de Quetzaltenango, Coatepeque y Colomba Costa Cuca, todos del departamento de Quetzaltenango.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
INTEGRACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	% DE AVANCE FINANCIERO
1	025-2002 (PRIMER C P 025-2002)	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj Quetzaltenango	727,513.69	727,513.67	727,513.67	100%
2	49-2004	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj Quetzaltenango	390,904.62	293,178.46	293,178.46	100%
3	059-2005	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 y 2 valle de Palajunoj Quetzaltenango	888,497.89	888,497.90	888,497.90	100%
4	209-2006	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	451,612.84	451,612.84	451,612.84	100%
5	210-2006	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	404,764.34	404,764.34	404,764.34	100%
6	185-2006	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Jurisdicción 2 de Coatepeque Quetzaltenango	588,777.20	588,777.20	588,777.20	100%
7	187-2006	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Jurisdicción de Colomba Quetzaltenango	560,138.59	464,856.14	464,856.14	100%
8	343-2007	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de palajunoj 1 valle de palajunoj Quetzaltenango	590,542.86	590,542.86	590,542.86	100%
9	344-2007	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de palajunoj 2 valle de palajunoj Quetzaltenango	527,353.47	514,926.55	514,926.55	100%
10	103-2008	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	575,621.60	459,497.28	459,497.28	100%
11	104-2008	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	548,182.33	437,545.88	437,545.88	100%
12	312-2009	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	546,183.00	466,928.80	466,928.80	100%
13	313-2009	Prestación de Servicios Básicos de Salud,	583,661.00	436,946.40	436,946.40	100%



Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle de Palajunoj,
 -APROSADI-

Auditoría de aspectos financieros y de cumplimiento
 Período del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012

		en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 Valle de Palajunoj Quetzaltenango				
14	306-2010	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	582,724.00	466,179.20	466,179.20	100%
15	307-2010	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	545,628.00	436,502.40	436,502.40	100%
16	083-2011	Convenio para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	524,441.00	419,552.80	419,552.80	100%
17	084-2011	Convenio para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	491,062.00	392,849.60	392,849.60	100%
18	075-2012	Convenio para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	524,441.00	524,441.00	524,441.00	100%
19	076-2012	Convenio para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 Valle de Palajunoj Quetzaltenango	501,062.00	491,062.00	491,062.00	100%
SUB-TOTAL			10,553,111.43	9,456,175.32	9,456,175.32	
		Intereses generados durante el período		2,202.91	2,202.91	
TOTAL			10,553,111.43	9,458,378.23	9,458,378.23	

Fuente: Expediente de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y recibos de ingresos 63-A2

Comentario:

La Asociación durante el período del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012, suscribió 19 convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios básicos de salud, en municipios del departamento de Quetzaltenango, por el monto de Q10,553,111.43, percibiendo únicamente Q9,456,175.32 los cuales en su totalidad fueron ejecutados, mas intereses que fueron generados durante el período por un monto de Q2,202.91. La diferencia que se refleja entre el monto del convenio y lo transferido, no fue trasladado a la Asociación, asimismo, los convenios descritos se encuentran liquidados anualmente.



ANEXO 7
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS DE SALUD
ADJUDICADOS
DEL 01 DE ABRIL DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NUMERO DE CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	NOMBRE DEL CONVENIO	VALOR EJECUTADO
1	059-2005	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección Área de Salud de Quetzaltenango	Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 y 2 valle de Palajunoj Quetzaltenango	888,497.90
2	210-2006		Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 valle de Palajunoj Quetzaltenango	404,764.34
3	185-2006		Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Jurisdicción 2 de Coatepeque Quetzaltenango	588,777.20
4	343-2007		Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 valle de Palajunoj Quetzaltenango	590,542.86
5	104-2008		Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 valle de Palajunoj Quetzaltenango	437,545.88
6	306-2010		Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 valle de Palajunoj Quetzaltenango	466,179.20
7	307-2010		Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el marco del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 valle de Palajunoj Quetzaltenango	436,502.40
8	083-2011		Prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 valle de Palajunoj Quetzaltenango	419,552.80
9	075-2012		Prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 1 valle de Palajunoj Quetzaltenango	524,441.00
10	076-2012		Prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, Valle de Palajunoj 2 valle de Palajunoj Quetzaltenango	491,062.00
TOTAL				5,247,865.58
Total muestra seleccionada				5,247,865.58
Total transferencias recibidas Anexo 6				9,456,175.32
Porcentaje de la muestra seleccionada				55.00%

Fuente: Expediente de convenios de salud, facturas y planillas.

Comentario:

De las transferencias recibidas de la Dirección de Área de Salud de Quetzaltenango, por un valor de Q9,456,175.32, se seleccionó una muestra de Q5,247,865.58 equivalente al 55%, en la cual se analizaron 10 expedientes.



ANEXO 8
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, -APROSADI-
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADO			UTILIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	120550	19/04/2004	902601	902650	50	902601	902650	50	0	0	0
200-A3	120550	19/04/2004	621101	621150	50	621101	621150	50	0	0	0
200-A3	7239	19/10/2006	383551	383700	150	383551	383700	150	0	0	0
63-A2	23238	12/08/2009	540251	540300	50	540251	540283	33	540284	540300	17
200-A3	27511	12/02/2010	725351	725450	100	725351	725450	100	0	0	0
200-A3	27965	20/07/2012	990101	990150	50	990101	990150	50	0	0	0

Fuente: Envíos fiscales y formas oficiales.

Comentario:

Realizado el respectivo corte de depuración de formularios oficiales, no se detectó irregularidad en el manejo de los mismos, haciéndose la observación que se encontraron formularios anulados.





Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0055-2013

Guatemala, 28 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):

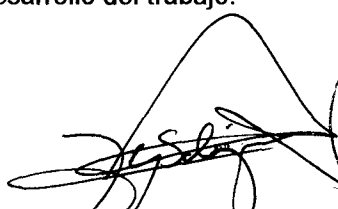
LIC. KARINA LILIANA AVILA DIAZ DE MAZARIEGOS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ, APROSADI-QUETZALTENANGO. CON LA CUENTA No. A5-444, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

0273-2014

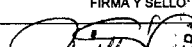
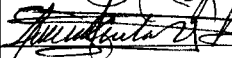
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

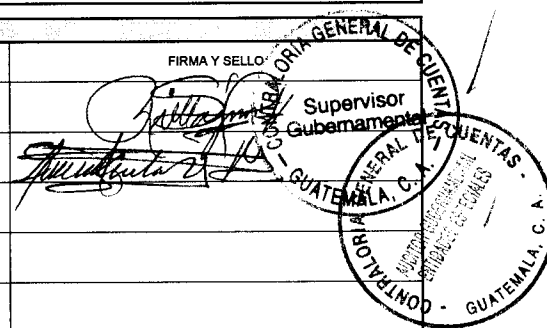
1	DATOS GENERALES													
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ -APROSADI-												
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES												
1.3	TIPO DE ENTIDAD	☐ Administración central (Gobierno) ☐ Descentralizada ☐ Autónoma ☐ Municipales ☒ X Entidades Especiales												
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-444												
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES												
1.6	NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0055-2013												
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	28 DE ENERO DE 2013												
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	LICDA. KARINA LILIANA AVILA DE MAZARIEGOS												
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)													
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>4</td> <td>2002</td> </tr> </table> AL <table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2012</td> </tr> </table> No. MESES AUDITADOS: 129	Día	Mes	Año	1	4	2002	Día	Mes	Año	31	12	2012
Día	Mes	Año												
1	4	2002												
Día	Mes	Año												
31	12	2012												
	FECHA DE REPRESENTACIÓN A SIG													

2	AUDITORÍA		5	OBRA PÚBLICA		
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Auditoría Gubernamental	TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q 18,916,756.46	Puentes	Q	-	
	Saldo anterior*	Q -	Pavimentos	Q	-	
	Ingresos	Q 9,458,378.23	Edificios Escolares	Q	-	
	Egresos	Q 9,458,378.23	Otros edificios	Q	-	
	*Ingresar únicamente si es examen especial		Salón usos múltiples	Q	-	
			Const. Y Mant. Carretera	Q	-	

[illegible]

4	Si es mas de una sancion, formulacion de cargos o denuncia, agregar anexo		
	PRESUPUESTO		
	Presupuesto Asignado		
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
	Vigente	Q	-
	Ejecutado		
	Por devengar	Q	-

7	NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
	NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
	Lic. Ramiro Villagran Sosa	Supervisor	 Supervisor Gubemamental
	Licda. Karina Liliana Avila de Mazariegos	Auditor Gubemamental	 Auditor Gubemamental



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ APROSADI-	Dirección de la Entidad Auditada	9 calle 24-36 zona 1, Quetzaltenango
No. De Cuentadancia	A5-444, ✓	Tel. de la Entidad Auditada	7765-8631 ✓
Tipo de Auditoría	Gubernamental ✓	Período Auditado	01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012 ✓
Nombramiento	DAEE-0055-2013 ✓	No. Carta a la Gerencia	No se emitió carta a la gerencia ✓
Auditor Gubernamental	Lloda. Karina Liliana Avila de Mazariegos ✓	Supervisor	Lic. Ramiro Villegan Sosa

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	AREA FINANCIERA: Hallazgos Relacionados con Control Interno					
	Deficiente operatoria de caja fiscal					
	Condición: En los registros de Caja Fiscal de la Asociación durante el período auditado, se comprobaron las siguientes deficiencias que por su importancia merecen revelarse como: Duplicidad de ingresos y egresos, cálculos aritméticos erróneos, tachaduras, borrones, así como traslados incorrectos de saldos.					
1	Recomendación Que el presidente y representante legal gire instrucciones a la tesorera de la Asociación, que previo a imprimir los registros de caja fiscal, sean minuciosamente revisados y cotejados con la documentación que ampara dichos registros.	Presidente y Representante Legal Osvaldo Quijivix Jorge Tesorera Florinda Sanchez Ixcolin				
	AREA FINANCIERA: Hallazgos Relacionados con Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables					
	Deficiencias en el registro de Tarjetas de Responsabilidad					
	Condición Se estableció en la revisión de las tarjetas de responsabilidad, de las jurisdicciones 1 y 2 Valle de Palajunoj, Quetzaltenango, que presentan deficiencias determinadas como: a) los activos fijos no cuentan con un código interno de identificación b) los nombres de las personas responsables ya no laboran en la asociación.					
1	Recomendación Que el presidente y representante legal de la Asociación, adopte y gire instrucciones a los contadores de cada convenio administrado, para que actualice los registros de las tarjetas de responsabilidad del personal encargado de los activos, asimismo, codificar e identificar cada activo fijo.	Presidente y Representante Legal Osvaldo Quijivix Jorge Tesorera Florinda Sanchez Ixcolin				

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES

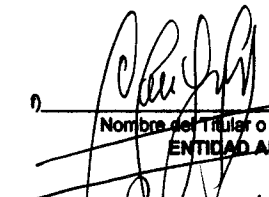
Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL VALLE DE PALAJUNOJ -APROSADI-	Dirección de la Entidad Auditada	9 calle 24-36 zona 1, Quetzaltenango		
No. De Cuentadancia	A5-444,	Tel. de la Entidad Auditada	7765-8831		
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Período Auditado	01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012		
Nombramiento	DAEE-0055-2013	No. Carta a la Gerencia	No se emitió carta a la gerencia		
Auditor Gubernamental	Licda. Karina Lilliana Avila de Mazariegos	Supervisor	Lic. Ramiro Villagran Sosa		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Falta de Libro de Bancos autorizado					
2	Condición La Asociación de Promotores de Salud para el Desarrollo Integral Valle Palajunoj -APROSADI-, durante el período auditado del 01 de abril de 2002 al 31 de diciembre de 2012, suscribió los convenios 0185-2006 y 0187-2006, ambos de fecha 01 de enero de 2006, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del sistema integral de atención en salud. Estos convenios carecían del libro auxiliar de bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para registrar el movimiento de los fondos públicos que le fueron asignados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud de Quetzaltenango, correspondiente a las cuentas bancarias de depósitos monetarios números: 30-2000920-8 y 30-2000921-8, del Banco Agromercantil, S.A.					
	Recomendación El presidente y representante legal de la Asociación a futuro debe dar observancia en el cumplimiento de las operaciones financieras, autorizando un libro auxiliar de bancos por cada cuenta aperturada para la administración de los fondos públicos recibidos por cada convenio suscrito.	Presidente y Representante Legal Osvaldo Quijivix Jorge Tesorera Florinda Sanchez Ixcollin				

FECHA: 27 de enero de 2014

Nota: El incumplimiento a éstas recomendaciones serán motivo de sanción económica según Artículo 39 del Decreto 31-2002.


 Auditor Gubernamental



 Nombre del Titular o Máxima Autoridad
 ENTIDAD AUDITADA
 Recibido.
 24/02/2014
